

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 6 de febrero de 2007.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 11, Encarnación Gutiérrez Guio.—7.552.

FABRICACIÓN REUTILIZABLES SANITARIOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de Insolvencia-Edicto

Don Gabriel García Tezanos, Secretario del Juzgado de lo Social número Dos de Palencia,

Hago saber: Que en el Procedimiento de Ejecución número 89/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de María Elena Varona Díez, contra Fabricación Reutilizables Sanitarios Sociedad Limitada, se dictó en el día 2 de enero de 2007 Auto por el que se declara al ejecutado Fabricación Reutilizables Sanitarios Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia por importe de 404,29 Euros de principal, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palencia, 7 de febrero de 2007.—El Secretario Judicial.—D. Gabriel García Tezanos.—7.352.

FERNANDO FERNÁNDEZ SOBRINO

Declaración de insolvencia

Don Luis de Santos González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 174/06 que se sigue en este Juzgado de lo Social, a instancia de Héctor Daniel Sánchez Guiles, contra Fernando Fernández Sobrino, con NIF 71.639.328-D, sobre ordinario, se ha dictado auto, de fecha 17/01/2007, por el que se declara a dicho ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 2.810,39 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Oviedo, 7 de febrero de 2007.—El Secretario Judicial, don Luis de Santos González.—7.354.

FERRETERÍA JARA, S. A.

La Junta Universal de Accionistas de la Sociedad, celebrada el día 31 de diciembre de 2006, acordó, por unanimidad, la liquidación y disolución simultánea de la sociedad, aprobando el siguiente Balance Final, lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas:

| | Euros |
|---------------------------------------|-------------|
| Activo: | |
| Tesorería | 4.819,64 |
| Total activo | 4.819,64 |
| Pasivo: | |
| Capital suscrito..... | 60.101,21 |
| Resultados ejercicios anteriores..... | (55.281,56) |
| Total pasivo | 4.819,64 |

Madrid, 9 de enero de 2007.—La Secretaria del Consejo, Alicia Comes Gómez.—8.777.

FRANCISCO CRUZ BAREA

Declaración de insolvencia

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 83/2005, dimanante de autos núm. 626/05, a instancia de Juan Antonio Díaz Alcon, contra Francisco Cruz Barea, en la que con fecha 05/02/07 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Francisco Cruz Barea, con CIF 52286170 V en situación de insolvencia por importe de 1023,76 euros de principal, más la cantidad de 61,42 y 1.02,37 de intereses y costas respectivamente euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 5 de febrero de 2007.—María del Carmen Peché Rubio, Secretaria Judicial.—7.361.

GESTIÓN Y PROMOCIÓN ESPAIVERD, S. L. (Sociedad escindida)

ESPAIVER SERVICIOS INMOBILIARIOS, S. L. ESPAIVERD ALIANZAS, S. L. (Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 26 de enero de 2007, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la escisión total de «Gestión y Promoción Espaiverd, S. L.», que se extinguirá, con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las entidades «Espaiverd Servicios Inmobiliarios, S. L.» y «Espaiverd Alianzas, S. L.», quienes adquirirán por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Alicante.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de la escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de la escisión.

Alicante, 27 de enero de 2007.—Administrador único de Gestión y Promoción Espaiverd, S. L., Espaiverd Servicios Inmobiliarios, S. L. y Espaiverd Alianzas, S. L., Jaime Balaguer Nadal.—8.013. 2.ª 21-2-2007

GLOBAL VENTURE CONSULTING, S. L.

AIR ANDALUCÍA, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Diego-Julio Lechuga Viedma, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Granada,

Hace saber: Que en los Autos número 7/2006, Ejecución número 206/06, seguidos a instancia de Malte Joachim Gaertel contra la Empresa Global Venture Consulting, S. L. y Air Andalucía, S. L., se ha dictado resolución de fecha 26/1/2007 que en su párrafo primero de la parte dispositiva dice:

Declarar al ejecutado Global Venture Consulting, S. L. y Air Andalucía, S. L., en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 14.080,00 euros de principal, más 2.252,80 euros que provisional-

mente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de ulterior tasación.

Granada, 26 de enero de 2007.—Diego-Julio Lechuga Viedma.—7.358.

GOZO TOKI, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

A los efectos de las presentes actuaciones del Juzgado de Social número 10 de Bilbao, Pieza de Ejecución 83/06, y para el pago de 2.565,64 euros de principal y 513,12 euros calculados para intereses legales y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Gozo Toki, Sociedad Anónima, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 1 de febrero de 2007.—La Secretaria Judicial, Fátima Elorza Arizmendi.—7.362.

GRANELES Y MINERALES DEL SUR, S. A.

Edicto

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla.

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 103/2006, dimanante de autos número 551/05, a instancia de Cayetano Jiménez Mateos, contra Graneles y Minerales del Sur, en la que con fecha 5 de febrero de 2007, se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Graneles y Minerales del Sur, con CIF: A1062209 en situación de insolvencia por importe de 4.728,77 euros de principal, más la cantidad de 946 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 5 de febrero de 2007.—Rosa María Rodríguez Rodríguez, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de Sevilla y su provincia.—7.571.

GUSTIBO, S. A.

La Junta extraordinaria y universal de 5 de febrero de 2007 de la sociedad «Gustibo, Sociedad Anónima», acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, presentando el Balance final:

| | Euros |
|--|------------|
| Activo: | |
| Circulante: | |
| Tesorería | 124.787,77 |
| Hacienda Pública Deudora IS 2006 | 758,04 |
| Total activo | 125.545,81 |
| Pasivo: | |
| Fondos propios: | |
| Capital Social | 72.120,00 |
| Reserva legal..... | 8.137,03 |
| Otras reservas voluntarias | 45.288,78 |
| Total pasivo | 125.545,81 |

Cornellà de Llobregat, 5 de febrero de 2007.—El Liquidador, Margarita Pascual Gainza.—8.758.